

9 de setiembre, 1998

ACTA NO. 1345-98

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Adelita Sibaja.
Lic. Eugenio Rodríguez
M.Sc. Fernando Mojica
Lic. Joaquín B. Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Lic. Beltrán Lara
Sr. Régulo Solís

Ausentes: Dr. Rodrigo A. Carazo, con permiso

Invitados: Licda. Fabiola Cantero, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno
Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General a.i.
Secretaría Consejo Universitario.

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m., en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

SR. REGULO SOLIS: Quisiera incluir un punto respecto a declarar de interés institucional los foros estudiantiles universitarios, en el marco de la concertación.

El otro punto es una propuesta para convocar a la Asamblea Representativa Universitaria, para reformar el artículo 7 del Estatuto Orgánico de la UNED.

* * *

Con las modificaciones propuesta, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA No. 1342-98
- III. INFORMES
 - 1. Informe del señor Rector, sobre la visita de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas a CONARE.
 - 2. Informe del señor Rector, sobre el Fondo Especial de la Educación Superior.

3. Felicitación al Dr. Guillermo Vargas.
4. Informe del señor Rector, sobre reunión con el Lic. Carlos Monge, Presidente Ejecutivo del INA.
5. Informe del señor Rector, sobre su participación en las II Jornadas de Educación a Distancia - MERCOSUR 98.
6. Informe del señor Rector, referente a la inclusión de fondos para la educación superior en el Presupuesto General de la República para 1999.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Régulo Solís, para convocar a la Asamblea Representativa Universitaria.
2. Propuesta planteada por el señor Régulo Solís, para declarar de interés institucional el Foro de Juventud Universitaria en el marco de la concertación.
3. Propuesta de acuerdo, presentada por el Lic. Eugenio Rodríguez, referente a la aprobación de viáticos a funcionarios de la Universidad.
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el proceso disciplinario del Sr. Elmer Acevedo Sánchez. CU-370-98
5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso mixto del Director Ejecutivo de la Editorial. REF. CU-399-98

V. DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Informe de la Auditoría Externa, elaborado por el Despacho Lara-Eduarte, S.C., al 31 de diciembre de 1997 y 1996. CU.CPC-98-150
2. Nota del Sr. Mario Alfaro, sobre su situación laboral. CU.CPC-98-166
3. Nota de un grupo de egresados del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación UNED-ESPAÑA, referente al pago de arancel para la elaboración de la Tesis Doctoral. CU.CPC-98-151
4. Nota de la Oficina Jurídica, sobre la Acción de Inconstitucionalidad interpuesta por la UNED contra el inciso d) del artículo 12 de la Ley de Salarios de la Administración Pública. CU.CPC-98-156
5. Nota de la Oficina de Registro, sobre la posibilidad de realizar los actos de graduación los viernes y sábados. CU.CP.98-157
6. Nota de la Rectoría, referente a la "Publicación en La Gaceta del documento aprobado sobre adición de un nuevo artículo al Estatuto Orgánico". CU.CPC-98-158

7. Nota de la Contraloría General de la República, sobre una serie de disposiciones y recomendaciones por el cambio del milenio. CU.CPC-98-173
8. Nota de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente al perfil de la Oficina de Registro. CU.CPC-98-174
9. Nota de la Licda. Emma Tuk, referente a solicitud de audiencia del Dr. Pedro León, Presidente de la Organizacional de Estudios Tropicales. CU.CPC-98-183

VII. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO LABORAL

1. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Administrativa. CU.CDL-98-082

VIII. VARIOS

1. Inquietud presentada por el M.Sc. Fernando Mojica, sobre la estructura del Consejo Universitario y estructura superior de la Universidad.
2. Inquietud presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo, sobre la situación de directores y jefes de oficina que concursan en plazas de la Universidad.

II. APROBACION DEL ACTA No. 1342-98

Se aprueba el acta 1342-98, con la aclaración de los señores Dr. Celedonio Ramírez, Lic. Beltrán Lara, M.Sc. Fernando Mojica y el Sr. Régulo Solís, no estuvieron presentes en esa sesión.

III. INFORMES

1. Informe del señor Rector, sobre la visita de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas a CONARE.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer tuvimos la visita de la Junta Directiva en pleno del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas, para hacer una propuesta a CONARE sobre: la primera propuesta es la creación de un fondo para el desarrollo de las ciencias. Ellos hacen una propuesta para que se colabore en un fondo que sea para CONARE, pero que lo administre eventualmente el mismo el mismo CONICIT y nos han pedido que nosotros, en las negociaciones del FEES se lo planteemos al Gobierno.

Nos pareció bien la idea de que exista un fondo nacional para investigaciones científica. Algo parecido con lo que ocurrió con el CENAT, que en el Presupuesto General de la República se incluyeron ¢150 millones para el CENAT.

Nosotros tenemos un programa de mantenimiento de equipo para ciencia y tecnología, que se aprobó en 1993 y esperamos que esto continúe con el nuevo convenio. Sin embargo, la idea de un fondo para el desarrollo científico es interesante.

La otra propuesta que nos han hecho es de trabajar en forma conjunta, para el perfeccionamiento del registro de investigaciones científicas. Según la ley, CONICIT debe tener un registro de las investigaciones y acciones que se están realizando en Costa Rica, en el área científica.

CONARE ha acordado que los vicerrectores de investigación analicen el asunto, con el objeto de que se uniformen la información sobre la investigación que existe en las cuatro universidades y eventualmente se le dé asesoría a CONICIT, con el objeto de elaborar un software que permita recibir de las universidades esa información y mantener ese registro actualizado para el público.

2. Informe del señor Rector, sobre el Fondo Especial de la Educación Superior.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sobre el Fondo de la Educación Superior se me informó ayer que, en primer lugar, hubo una reunión informal con el Ministro de Hacienda, para discutir algunos asuntos relacionados con ese fondo, pero que la reunión de la Comisión de Enlace, que estaba prevista para el 20 de agosto, no se celebró.

Estamos esperando una nueva convocatoria de parte del Gobierno, para continuar las conversaciones sobre lo que será, no solamente el fondo, sino fundamentalmente los nuevos términos del nuevo Convenio de Financiamiento de la Educación Superior. Ahora con el nombramiento del nuevo ministro, probablemente sufra algunos días adicionales de atraso, antes de que él convoque a la sesión de la Comisión de Enlace.

3. Felicitación al Dr. Guillermo Vargas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al nombramiento del Dr. Guillermo Vargas como Ministro de Educación, quisiera plantearle al Consejo Universitario que tomamos un acuerdo de expresarle públicamente la felicitación de desearle mucho éxito al nuevo Ministro de Educación, particularmente por haber sido vicerrector de esta Universidad y por haberle dedicado muchos años a esta Universidad.

Podríamos invitarlo a un almuerzo para discutir sus proyectos en el sector educación y, en vista de que tiene un alto conocimiento de esta Universidad, el rol que podría desempeñar la educación a distancia. Podría ser un miércoles después de la sesión. Luego coordinaríamos la fecha con él.

* * *

Al respecto, se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 3)

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, expresa públicamente felicitación al Dr. Guillermo Vargas Salazar, por su

reciente nombramiento como Ministro de Educación Pública y le desea éxito en su nueva gestión.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3-a)

SE ACUERDA extender una cordial invitación al Dr. Guillermo Vargas Salazar, Ministro de Educación Pública, para compartir un almuerzo con el Consejo Universitario e intercambiar ideas acerca de sus proyectos en el sector de educación.

ACUERDO FIRME

4. Informe del señor Rector, sobre reunión con el Lic. Carlos Monge, Presidente Ejecutivo del INA.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ayer me reuní con el Presidente Ejecutivo del INA, Lic. Carlos Monge, quien tiene mucho interés en que la Universidad le venda servicios al INA, específicamente en la oferta de cursos que actualmente tiene que contratar a otras entidades en situaciones no muy deseables para ellos. Nosotros ya habíamos hecho eso a principios de los 90.

También hablamos de la posibilidad de que la UNED suscribiera un acuerdo para producir y publicar algunos materiales didácticos, tanto escritos como audiovisuales. El primero que estábamos viendo que hay muchas posibilidades, por cuanto ellos se han adelantado mucho en eso, es el Programa de Turismo. Lo están ofreciendo en los diferentes hoteles en la zona norte y en la zona sur.

También hablamos de la posibilidad de que llegáramos a un acuerdo con el Ministro de Educación, de que la UNED pudiera crear un programa de equivalencia al bachillerato, para algunos alumnos que siguen esos programas. Nosotros hemos hablado eso en varias ocasiones y se lo habíamos planteado a don Eduardo Doryan, pero nunca tuvimos una resolución. Tal vez con don Guillermo, por conocer él la labor del INA y de la UNED, esa posibilidad, que de ser aprobada por el Consejo Superior de Educación, nos permitiría potenciar otro sector.

Quedamos de que más o menos en quince días plazo se presentaría una posible carta de entendimiento, porque ya existe convenio con el INA y las personas que van a estar

trabajando en eso, será el Director de Extensión, el Vicerrector Académico y el Director de Producción de Materiales Didácticos.

El señor Carlos Monge expresó mucho interés en que efectivamente hagamos una acción coordinada, parecida a lo que estamos haciendo con los colegios universitarios, pero que se consolide y se mantenga a largo plazo. Están dispuestos a que la UNED trabaje más sólidamente con ellos, aunque también va a verlo eventualmente con las otras universidades, pero esperan que la Universidad sea el principal apoyo. Esto a raíz de la visita que recientemente hicieron a Chile, precisamente para ver lo que Chile

está haciendo en el proceso de capacitación del sector productivo y precisamente ya está adoptando la educación a distancia como modelo de la equivalente.

5. Informe del señor Rector, sobre su participación en las II Jornadas de Educación a Distancia - MERCOSUR 98.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Con respecto al seminario que se realizó en Fortaleza, quería informar en primer lugar, que la participación fue bastante amplia de los países miembros del MERCOSUR, principalmente de Brasil habían aproximadamente 300 personas, y también de Argentina. Menos de Chile, Uruguay y Paraguay.

Como resultado para nosotros, de este congreso del CREAD, la Fundación Demócrito Rocha, que fue la que patrocinó el evento de parte de Brasil junto con la Universidad Federal de Río de Janeiro, y trabajando esta fundación con la Universidad Estatal de Desiará, nos hizo el planteamiento de que les interesaría llegar un convenio con la UNED y fundamentalmente el convenio sería para que ellos se conviertan en el primer centro asociado de la UNED a nivel internacional.

La cantidad de alumnos que ellos tiene es mucho superior a la que Costa Rica en conjunto tiene, en el campo de educación. La UNED se encargaría de los materiales y ellos de la traducción, la UNED de la capacitación y ellos de la administración, y la UNED de la supervisión y ellos de la ejecución de todo el proceso.

Hablamos de la posible visita a Costa Rica en el mes de octubre, entonces vamos a estar viendo cuál es la fecha más factible. Le estaré planteando eso al Consejo Universitario y el señor Demócrito Dumar, que es el Director de la Fundación Demócrito Rocha. El querrá reunirse con el Consejo Universitario, para que nosotros podamos elaborar los datos concretos de esa posible apertura de un centro asociado, que tendría que ser una figura a la que este Consejo tiene que darle su aval.

Como información, hay treinta mil educadores en la zona del noreste, sin título. Entonces me pareció muy interesante y él muy entusiasmado.

6. Informe del señor Rector, referente a la inclusión de fondos para la educación superior en el Presupuesto General de la República para 1999.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el Presupuesto General de la República se incorporaron más o menos ¢34.300 millones para la educación superior, pese a que

no ha habido ningún acuerdo sobre el convenio de financiamiento, ni tampoco sobre realmente cuál va a ser el presupuesto de las universidades.

El monto viene más o menos equivalente a una inflación de 12% en 1998 y 10% de proyección para 1999, o sea, hay una pequeña diferencia. En términos generales, lo presupuestado cubre básicamente la totalidad de lo que el convenio anterior señalaba.

Con base en eso, no sé si la Oficina de Presupuesto les hizo llegar el presupuesto, pero si no en todo caso mañana en el Consejo de Rectoría estaremos asegurándonos que en la próxima semana tengan el presupuesto, con el objeto de

poder entregarlo a la Contraloría General de la República el 30 de este mes, como está señalado por ley. Sin embargo, de presentarse algún inconveniente con respecto a ese monto, dado que el Ministerio dijo que eso podría reducirse, entonces estaríamos solicitándole una reunión al Contralor General de la República, para discutir la fecha de presentación.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. **Propuesta de acuerdo presentada por el señor Régulo Solís, para convocar a la Asamblea Representativa Universitaria.**

Se conoce propuesta presentada por el Sr. Régulo Solís Argumedo, Representante Estudiantil, (REF. CU-420-98) en relación con la posibilidad de convocar a Asamblea Representativa, para analizar la modificación al Art. 7. del Estatuto Orgánico.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Según el Estatuto Orgánico, toda propuesta de reforma a este estatuto debe ser primero dictaminada por el Consejo Universitario. O sea, antes de convocar a la Asamblea, el Estatuto dice que el Consejo debe dictaminarla.

Propongo que esta propuesta sea analizada por la Comisión de Desarrollo Organizacional, que es la que ha tenido que ver con la reforma organizativa de la Universidad y nos hagan el planteamiento.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce propuesta presentada por el Sr. Régulo Solís Argumedo, Representante Estudiantil, (REF. CU-420-98) en relación con la posibilidad de convocar a Asamblea Representativa, para analizar la modificación al Art. 7. del Estatuto Orgánico.

SE ACUERDA remitir esta propuesta a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que presente el planteamiento respectivo al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

2. **Propuesta planteada por el señor Régulo Solís, para declarar de interés institucional el Foro de Juventud Universitaria en el marco de la concertación.**

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una propuesta de don Régulo para que se declare de interés institucional el Foro de Juventud Universitaria en el marco de la concertación.

SR. REGULO SOLIS: Le corresponde a la Universidad organizar el Foro de la Juventud Universitaria en el marco de la concertación, en las sedes de San José y de Santa Cruz. En San José, junto a la Universidad de Costa Rica, ésta viene organizando su propio foro. En Santa Cruz es solamente la UNED.

Iniciamos el sábado 12 de setiembre, en el Centro Universitario de San José y el próximo sábado 19 de Santa Cruz. Se les está solicitando a todas las universidades que se declare interés público y esa es la solicitud que este servidor les hace, para declarar de interés público este foro.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Hay una comisión integrada por representantes de las diferentes universidades que se reúnen precisamente aquí en la Universidad que trabaja sobre este asunto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Presidente de la República Dr. Miguel Angel Rodríguez y su gobierno han convocado a una concertación nacional, la cual abre amplios espacios democráticos de participación ciudadana que deber ser aprovechados en aras de contribuir a la solución de los intrincados problemas nacionales.**
- 2. Que el marco de CONARE, los Rectores de las Universidades públicas, a propuesta de las Vicerrectorías de Vida Estudiantil y de la Confederación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica, han aprobado impulsar y dar apoyo a la realización de diversos foros regionales y un foro nacional de los jóvenes universitarios, en los que analizarán su problemática y adoptarán resoluciones en torno a empleo, educación, espacios de participación.**
- 3. Que estas actividades son propicias de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de la Federación de Estudiantes y de los estudiantes de la UNED en general, para dar muestras del alto espíritu patriótico y la capacidad propositiva y de crítica constructiva que entre ellos prevalece.**

Que se organizarán dos foros uno en el Centro Universitario de la UNED de San José el día 12 de setiembre de 1998 y el otro en el Centro Universitario de la UNED de Santa Cruz, el día 19 de setiembre de 1998.

ACUERDA:

- A. **Declarar de interés institucional la organización y realización de los Foros de la Juventud**
- B. **Solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles y en general a la comunidad universidad que por diversos medios, apoye a los jóvenes universitarios para los efectos antes mencionados.**

ACUERDO FIRME

3. Propuesta de acuerdo, presentada por el Lic. Eugenio Rodríguez, referente a la aprobación de viáticos a funcionarios de la Universidad.

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Eugenio Rodríguez, en relación con la aprobación de viáticos a funcionarios de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debería hacerse extensiva a los permisos otorgados por el Consejo Asesor de Becas. Como nosotros reformamos el reglamento, se dio la potestad al Consejo de Becas de hacerlo, entonces me parece que debíamos hacer extensivo este acuerdo al Consejo de Becas.

Podríamos añadir en el punto No. 2: "... los acuerdos del Consejo Universitario, así como los del Consejo Asesor de Becas ...". Esto debido a que son los únicos dos que otorgan viáticos para el exterior.

Quisiera preguntar al señor Auditor si es apropiado que se haga esto.

LIC. JOSE E. CALDERON: De acuerdo con el reglamento, los acuerdos para viajes al exterior son previos y no posteriores. Por ejemplo en el punto a) de la propuesta de acuerdo dice que es del 13 al 21 de mayo, pero inicialmente el acuerdo del Consejo decía 7 días. Aquí estaría aumentando a 9 días.

Creo que si ustedes quieren tomar un acuerdo sobre esto, deberían tener un dictamen de la asesoría legal, para ver si esto es posible, porque de lo contrario se estaría modificando un acuerdo del Consejo, donde se dieron 7 días y ahora se están

ampliando a 9 días, cosa que no regula el Reglamento de Viáticos de la Contraloría General de la República.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Debe ser el mismo número de días.

LIC. JOSE E. CALDERON: Las fechas pudieron haber variado, pero los siete días no cambian. Este es el problema que le veo a este asunto. De lo contrario, si no hay un dictamen que respalde al Consejo, más bien los puede afectar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece bien la sugerencia, en el sentido de que la redacción sea revisada como lo recomienda el señor Auditor, por la Asesora Legal y luego lo veríamos con el dictamen.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Es importante para la Asesoría Jurídica que determine si efectivamente el Consejo Universitario puede decir que los días de

viáticos que otorga, que estarán comprendidos en tales extremos y que no obligatoriamente se tenga que contar el 13 de mayo, en este caso. O sea, que ellos determinen si efectivamente está contemplado dentro de esos días o es desde el primer día.

LIC. JOSE E. CALDERON: En ese caso es obvio, porque el 13 de mayo fue el día que salieron y si no cuentan el 13, entonces no hay viáticos para el avión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No conozco el fondo del asunto, pero si sé que el Consejo ha tomado acuerdos en el que señala que es de determinada fecha a otra fecha, y también ha tomado acuerdos en el que simplemente señala el número de días. Igual lo hace el Consejo Asesor de Becas, solamente se señala el número de días.

Me parece conveniente que se haga a la luz del acuerdo original y se lo enviemos a la Oficina Jurídica.

* * *

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Eugenio Rodríguez, en relación con la aprobación de viáticos a funcionarios de la Universidad.

SE ACUERDA remitir esta propuesta a la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica, con el fin de que brinde el dictamen correspondiente al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el proceso disciplinario del Sr. Elmer Acevedo Sánchez.

Se conoce oficio O.R.H.-98-791, del 19 de agosto de 1998, suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el expediente disciplinario del Sr. Elmer Acevedo Sánchez, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1326-98, Art. III, inciso 9) del 13 de mayo de 1998.

Después de analizar ampliamente este asunto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio O.R.H.-98-791, del 19 de agosto de 1998, suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el expediente disciplinario del Sr. Elmer Acevedo Sánchez, solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1326-98, Art. III, inciso 9) del 13 de mayo de 1998.

Al respecto SE ACUERDA:

1. **Dar por recibido las piezas del expediente disciplinario del Sr. Elmer Acevedo, que eleva la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio O.R.H.-98-791.**
2. **Solicitar al Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que haga llegar al Consejo Universitario, en forma inmediata, el resumen ejecutivo de este expediente.**
3. **Solicitar a la Licda. Fabiola Cantero, Jefe de la Oficina Jurídica que, en forma inmediata, emita un criterio sobre el cumplimiento de las normas del proceso.**
4. **Convocar a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el jueves 10 de setiembre del año en curso, a las 12:00 m.d., con el fin de analizar este asunto.**

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso mixto del Director Ejecutivo de la Editorial.

Se conoce nota O.R.H.98-764 del 2 de setiembre de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, (REF. CU-399-98) en la que remite el resultado del concurso mixto Director Ejecutivo de la Editorial.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Según el cuadro que se adjunta a la nota, el grado académico todos lo cumplen. El área de formación también lo cumplen todos. En experiencia en dirección y supervisión de personal, el requisito decía cuatro años de experiencia en dirección y supervisión, según esto solamente Vilma Herrera que tiene 2 años y 8 meses. Todos los demás tienen más de cuatro años. En experiencia relacionada con el puesto, cinco años el primero, tres años el segundo, el tercero no tiene, el cuatro no lo certifica, el quinto no tiene, el sexto tiene siete años y el último tiene aproximadamente 5 años.

En la parte que no todos cumplen los requisitos es en experiencia en organización de procesos productivos, en programas de cómputo para la administración y en programas de cómputo específicos para editorial.

En la nota de la Oficina de Recursos Humanos, se indica que con base en el inciso h) de la modificación al Artículo 15, del Reglamento de Concursos, se remite la presente información, con el propósito de que el Consejo defina lo pertinente.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Habría que nombrar una persona de las que están participando, nombrar uno de afuera o hacer un nuevo concurso.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Primero habría que declarar este concurso desierto.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Algunos de los que participan se acreditan experiencia, pero es porque han sido directores o redactores de una revista. Eso es algo muy diferente de lo que significa la dirección de la Editorial. Otros no presentan experiencia en procesos de producción, como Vilma Herrera, pero es Ingeniera Industrial y se supone que ese es su campo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, pero no es campo editorial. Creo que va a ser difícil conseguir un buen director con estos requisitos. Aparentemente no hay problema con los requisitos académicos, porque no son específicos para dirigir una editorial, no hay profesión todavía en Costa Rica, de editorialista.

Dos de nuestros directores anteriores, el que fundó la Editorial y luego el que siguió, ninguno tenía título, sino experiencia de muchos años en el manejo de una editorial. Conforme el perfil establecido, que es parecido a todas las demás dependencias, no veo que esto vaya a conducirnos a conseguir un buen director de la Editorial.

Creo que deberíamos analizar cuál es el procedimiento, antes de declararlo desierto. Creo que para declararlo desierto, al final de cuentas vamos a tener que eliminar también el perfil, si queremos buscar una persona con el tipo de experiencia que tenía con Carlos Arce.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Si vamos a tratar de ser objetivos y teniendo en cuenta que la Editorial es sumamente importante, por lo menos de las conversaciones que he tenido con los funcionarios de la Editorial, ellos están esperando que se nombre a un director, a pesar de la Editorial ha venido caminando muy bien en cuanto a los procesos, pero no necesariamente por una situación de orden interno, sino casi que por un respecto hacia don Rodrigo Arias, en el sentido de que la relación que él ha mantenido ha sido buena.

Por otro lado, don Rodrigo Arias no puede seguirse haciendo cargo de la Editorial, tal y como lo ha venido asumiendo. Considero que es contraproducente declarar esto desierto, en cuyo caso la otra alternativa es que seleccionemos dos o tres personas. Se declararía desierto y luego se entrevistaría a los dos o tres personas que más se acerquen a lo que consideramos que puede ser la persona "ideal". De lo contrario, sería someter a votación declararlo desierto y se saque de nuevo el concurso, lo cual nos llevaría por lo menos tres meses más y con el mismo resultado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que si nosotros queremos un buen director, me gustaría que el Consejo Universitario nos autorice a buscarlo. Nosotros podemos conseguir a alguien con mucha experiencia, pero el reglamento por ahora no lo permite. Nosotros podríamos ir a las compañías y buscamos la gente con gran capacidad, al igual que hizo la Junta Universitaria originalmente. El problema es que esa gente no tiene título de licenciado, pero me parece que si el Consejo posteriormente analiza si le conviene tener un licenciado o por el contrario, mejor abrir el proceso otra vez como estaba, creo que podemos conseguir a alguien muy capaz.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Creo que podríamos pedirle a la Rectoría que le proponga al Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros no podemos proponerle porque no tenemos ninguna autorización, pero sí podríamos buscar. Sería sin requisitos ni título, porque nadie que dirige una buena editorial en Costa Rica tiene título. Esa sería una segunda alternativa, pero quiero que lo piensen y lo vemos en la próxima sesión. Eso lo haríamos rápido, porque es una cuestión de llegar a un acuerdo, sobre si el salario será razonable, porque no estaría en categoría profesional. Por ejemplo a

don Carlos Arce, el Consejo le hizo una concesión y lo puso como si fuera profesional. Del resultado nadie puede dudar durante su tiempo. Inclusive en el mismo caso de doña María Auxiliadora, así fue como la conseguimos.

Entonces con fundamento en la recomendación de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el concurso mixto del Director de la Editorial, por no reunir estrictamente ninguno de los participantes los requisitos señalados por este Consejo, en el perfil correspondiente, se declara desierto dicho concurso.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Otra alternativa podría ser nombrar a alguno de ellos por seis meses, para ver qué resultado da.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Eso sí podemos hacerlo, pero primero hay que declararlo desierto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que sería injusto que ninguna cumpla los requisitos y se escoja a uno.

Lo que tiene que definir este Consejo es si quiere seguir con el mismo perfil o si da apertura.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Seguir con el mismo perfil significa seguir sacando a concurso con el mismo resultado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sugiero que lo declaremos desierto, pero por otro lado que el Consejo reconsidere el perfil.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: ¿El Estatuto de Personal no exige que los directores y jefes de oficina deben tener el título de licenciado?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El que tendría que decirlo es el Estatuto Orgánico.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Esta es una unidad muy especial. El hecho de que tenga título universitario no significa ninguna competencia.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Cuando se modificó el Artículo 90 del Estatuto de Personal, hay un transitorio que dice: "A los jefes de oficina y directores, que en la entrada en vigencia de este Estatuto, no posean el grado de bachiller universitario, se les ubicará automáticamente en la categoría profesional 1".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que se podría revisar eso y si les parece, podríamos incluir este punto en la sesión de mañana, y que la asesoría legal revise la reglamentación, para ver si hay alguna disposición.

Es cierto que todas las otras editoriales universitarias van a poner directivos con título profesional. Inclusive me gustaría invitar mañana a don Rodrigo para que nos expresara qué indispensable es para la editorial nuestra, el tener título universitario o tener experiencia.

Se ha vencido el tiempo de las dos horas de sesión. Propongo que se amplíe hasta las 12:15 p.m.

* * *

Se acoge la propuesta del señor Rector y se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

**SE ACUERDA extender la presente sesión, hasta las 12:15 p.m.
ACUERDO FIRME**

* * *

Se somete a votación el declarar desierto el concurso de Director Ejecutivo de la Editorial y se aprueba. Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5-a)

Se conoce nota O.R.H.98-764 del 2 de setiembre de 1998, suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, (REF. CU-399-98) en la que remite el resultado del concurso mixto Director Ejecutivo de la Editorial.

En vista de que, de conformidad con la información presentada por la Oficina de Recursos Humanos, en oficio O.R.H.98-764, ninguno de los candidatos cumple a cabalidad con los requisitos del puesto establecidos en el perfil aprobado en la sesión 1329-98, Art. VIII, inciso 1) del 3 de junio de 1998, SE ACUERDA declarar desierto el concurso mixto de Director Ejecutivo de la Editorial.

ACUERDO FIRME

Se somete a votación incluir como punto de agenda de la sesión extraordinaria, que se llevará a cabo el próximo jueves 10 de setiembre del año en curso, el planteamiento sobre el procedimiento que se seguirá en el nombramiento del Director Ejecutivo de la Editorial, y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5-b)

SE ACUERDA incluir como punto de agenda de la sesión extraordinaria que se celebrará el jueves 10 de setiembre de 1998 a las 12 m.d., el análisis sobre el procedimiento a seguir para el nombramiento del Director Ejecutivo de la Editorial. ACUERDO FIRME

* * *

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Debe quedar claro que las personas que participaron en el concurso no están descartados. En la nueva etapa que se abre ahora, el Consejo los puede tomar en cuenta, si hay alguno que le interesa al Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que de conformidad con la norma establecida, ninguna puede ser considerado, hasta tanto el Consejo no cambie la

norma. La norma dice en este momento que el perfil es que tenga esas condiciones. Entonces habría que cambiar el perfil para que cualquiera otro puede participar, porque ese no es perfil para este acto, sino para ejercer como jefe de esa dependencia. El Consejo podría variar el perfil.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Si vamos a buscar a una persona que no tiene título, habría que cambiar el perfil.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que de nuevo habría que cambiar el requisito, de manera que ellos también sean considerados.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Informe de la Auditoría Externa, elaborado por el Despacho Lara-Eduarte S.C., al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Presupuesto, sesión No. 147-98, Art. III, inciso 3), del 10 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-150), en el que remite Informe de la Auditoría Externa, elaborado por el Despacho Lara-Eduarte.S.C., al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es una recomendación de parte del Consejo de Rectoría para que el Consejo reciba al Despacho Lara-Eduarte, para que les exponga el resumen del informe, si no se puede enviar a una comisión.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Pienso que los que están más involucrados dentro del proceso administrativo de esta Universidad sería el Consejo de Rectoría, que debería de atenderlos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros dimos por satisfecho el informe.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: No, pero una cosa es leer informe, pero sin embargo no es suficiente, porque nosotros podríamos hacerlo de igual manera, leerlo y estar conformes o no.. Considero que podría tener más impacto ante el Sr. Rector y los Vicerrectores la presencia de los señores auditores de Lara-Eduarte, para que conozcan a fondo la situación financiera de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo de Rectoría no necesita reunirse con los auditores del Despacho Lara-Eduarte, sino que se ordenó que se reunieran con el Vicerrector Ejecutivo y el personal involucrado, y ellos ya hicieron la exposición. Como nosotros le estamos enviando el reporte a este Consejo, esa es una recomendación o la otra opción podría ser que se invite al Vicerrector Ejecutivo, con el objeto de haga sus comentarios al respecto, o independientemente de eso que el Consejo Universitario lo traslade a una Comisión que reciba ya sea a Lara-Eduarte o al Vicerrector Ejecutivo.

LIC. JAOQUIN B. CALVO: Personalmente considero que el Consejo Universitario debiera escuchar al menos unos 20 minutos una síntesis de lo que Lara-Eduarte ha encontrado, a pesar de que ahí está el informe, pero quisiera escucharlos

directamente, ¿cómo encontraron la Universidad, cuáles fueron los procedimientos que se dieron, adónde llegaron? Y que estuvieran los jefes del área contable, para que efectivamente se pueda corroborar en el Plenario y no en una Comisión. Así podemos contrastarlo contra las observaciones que en su oportunidad había hecho La Contraloría General de República, que hay asuntos ahí sobre las auditorías externas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Me gustaría que se conozca ¿quiénes son, cómo trabajan, qué metodología han utilizado?, y así ver si el Consejo tiene alguna observación al respecto, porque si bien es cierto a nosotros nos interesa que continúe realizando en forma permanente.

Propongo que el Consejo adopte la recomendación del Consejo de Rectoría, en el sentido de que con el objeto de entrar a conocer el informe de la auditoría externa, se invita al Despacho Lara-Eduarte, con el fin de que hagan la presentación correspondiente sobre ésta.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Presupuesto, sesión No. 147-98, Art. III, inciso 3), del 10 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-150), en el que remite Informe de la Auditoría Externa,

elaborado por el Despacho Lara-Eduarte.S.C., al 31 de diciembre de 1997 y 1996.

Con el objeto de entrar a conocer este informe, SE ACUERDA invitar a los señores Auditores del Despacho Lara-Eduarte, que realizaron la Auditoría Externa al 31 de diciembre de 1997 y 1996, con el fin de que realicen la presentación correspondiente.

ACUERDO FIRME

2. Nota del Sr. Mario Alfaro, sobre su situación laboral.

Se recibe dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 149-98, Art. III, inciso 8), del 24 de agosto de 1998 (CU.CPC-98-166), en relación con la nota suscrita por el Sr. Mario Alfaro, el 18 de agosto de 1998 (Ref. CU-367-98), donde solicita formalizar el planteamiento respecto a su traslado a DIDIMA.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el acuerdo que había tomado el Consejo Universitario, se indicaba que: “De conformidad con lo que establece el Artículo XVI, solamente el Consejo está facultado para nombrar o remover de sus cargos y sigue ejerciendo en pleno goce del cargo. No obstante, el Consejo Universitario está anuente a conocer cualquier planteamiento con respecto a su cargo que desee hacer llegar directamente al Consejo”.

El planteamiento básicamente es que se le traslade de puesto conservando las mismas condiciones laborales que actualmente tiene, o sea el puesto salarialmente del Jefe de Oficina, porque anteriormente era el Jefe de la Oficina de Publicaciones. El plazo obviamente sería el que realmente le quedaría del contrato original.

Aclaro que el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República lo benefició, en el sentido de que venció el plazo correspondiente para removerlo por razones de la Ley correspondiente que se había dicho que podría haber infringido, que era la Ley de Enriquecimiento Ilícito. Sin embargo, ese pronunciamiento nada tiene que ver con la eficiencia o ineficiencia del cumplimiento del trabajo.

Aparentemente se presentaron problemas de salud, competencia y faltas de asistencia, que hicieron que la dirección correspondiente funcionara sin Jefe e inclusive lo quitaran de ahí. Entonces el caso es que el Consejo por las causales anteriores no lo puede separar y puede trasladarse de puesto, por las razones por las que no ejerce, el Consejo Universitario puede quitarlo de ese puesto.

Una cosa es que el nombramiento del Consejo anteriormente fuera incorrecto y que no se pudo demostrar porque de acuerdo con el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, ya había vencido el tiempo, y por otra parte sería el desempeño del puesto dado que el Estatuto Orgánico dice que por incompetencia también se le remueve.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Aquí hay un incumplimiento de un acuerdo que se tomó el 5 de agosto, y que a la letra dice que sigue ejerciendo en pleno goce de su cargo como Jefe la Oficina de Publicaciones, por lo tanto debe velar por el cumplimiento de estas labores, y é no se ha reincorporado de conformidad con le indicó el acuerdo al Consejo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hablé con don Rodrigo y efectivamente tendríamos una discusión bastante grande en la Editorial con el proceso de nombrar un nuevo Director. Tal vez realmente no era conveniente porque ahí dijeron literalmente que ni se presente, o sea existe un problema de esa naturaleza y para evitarlo es problema fue que jefatura lo había puesto a realizar otra cosa y nunca laboró en el puesto correspondiente.

Una cosa es si el Consejo Universitario anterior procedió correctamente o incorrectamente y la otra sería si el director considera que un jefe no rinde o tiene diferentes problemas, tiene la obligación de reportarlo a este Consejo. Ahí fue donde se procedió mal. Consideró que también sobre esto, es una situación que desafortunadamente ya expiró, porque la Directora de la Editorial, en vez de quitarlo del puesto y trasladarlo a otro lugar, debió haberlo denunciado al Consejo Universitario, por ineficiencia en el cumplimiento de labores. Este problema ya tiene bastante tiempo y según la Ley, dos meses después los asuntos vencen, no sé si realmente procede.

El problema de removerlo de ese puesto ya nada tiene que ver con el asunto de la Procuraduría, que eso ya es otro tema.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Esto todo el tiempo ha estado claro. El dictamen que brindó con Celín es tan claro, pero el asunto es qué hacemos con este acuerdo que nosotros mismos tomamos, porque aquí la discusión que se dio fue que nosotros somos el Consejo Universitario y tiene que devolverse. Ahora resulta que don Mario no está incorporado a su puesto, que era lo que le solicitaba el acuerdo.

El dictamen de la Comisión de Laboral en ese sentido fue claro. Nosotros hicimos una investigación y propusimos aceptar el traslado, para evitar todo este tipo de problemas. Investigamos a fondo de cual era la situación de salud de don Mario, los informes que le había solicitado don Rodrigo Arias, el problema de que no es bienvenido en la Editorial y otros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que estoy haciendo es señalándole al Consejo que en conciencia, el traslado puede ser un acto humanitario, pero no reglamentario.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Eso siempre se ha sabido. Si se iba a dar el traslado iba a ser por razones netamente humanitarias, pero no porque estuviéramos apegados a derecho o a la ley.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Solamente lo estoy señalando, no hay ningún problema, en Consejo decide. Lo único que estoy aclarando es que el Consejo no pudo llevar a feliz término la separación de él por razón de incumplimiento de ley correspondiente que nosotros procedimos a solicitarle a la Procuraduría General de la República y ésta objetó que tenía que ser el Consejo Universitario el que lo hacía.

La Procuraduría señala que se ha hecho extemporáneamente. Ahora viene otro problema, porque simultáneamente la Dirección lo había trasladado sin que mediara un acuerdo del Consejo Universitario y al conocer eso, este Consejo ratifica el hecho de que nunca deberá en esta Universidad, removerse por ninguna razón, que solamente el Consejo Universitario está facultado para hacerlo. Ese acuerdo ya quedó en firme y en principio don Mario es el Jefe de la Oficina de Publicaciones, aunque no lo hayamos movido ahí, porque habría otra parte del acuerdo que decía que el Consejo Universitario está anuente a conocer cualquier planteamiento que quisiera hacer.

Ahora está llegando ese planteamiento y si hay voluntad de que se le traslade a él con las demás condiciones laborales, ahí terminaría todo.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quiero aclarar que voy a votar en contra, para ser consecuente con el informe que se dio y para ser consecuente con este acuerdo que nosotros tomamos, porque don Celedonio fue muy claro e insistente en hacer respetar la autoridad del Consejo Universitario. Si yo voto ahora por lo que inicialmente había planteado como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Laboral y no lo estoy haciendo por ninguna situación persecutoria, porque en ese entonces don Celedonio me convenció de que el Consejo Universitario tenía la autoridad y que procediéramos de acuerdo con lo que establecía el Artículo 16, inciso ch) del Estatuto Orgánico.

Don Celedonio me convenció en esa oportunidad, a pesar de que yo estaba defendiendo otra posición, y ahora voy a votar otra vez, entonces voy a votar en contra, porque siento que estoy siendo llevado para un lado y para el otro. Tengo que ser claro que no me presto a ese tipo de juego.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo, que me parece que es estatutariamente pertinente, sería el siguiente: “Con fundamento en la carta que nos hace llegar don Mario Alfaro, el Consejo Universitario: 1) Acepta la renuncia del Lic. Mario Alfaro, como Jefe de la Oficina de Publicaciones. 2) Autoriza a la Administración a utilizar sus servicios, con las mismas condiciones salariales, por el resto del período que le quedaba del nombramiento hecho por este Consejo”.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: No me parece, porque estamos siendo injustos con otros funcionarios que se les traslada y tienen que descender, porque es a petición de ellos.

SR. REGULO SOLIS: De acuerdo con la nota que está enviando don Mario Alfaro, entiendo que él está renunciando al sobresueldo. Dice: “Asimismo propuse que tanto mi salario como demás condiciones laborales fueran garantizadas, excepto las de Jefatura de la Oficina de Publicaciones, al cual renunciaría en aras de un convenio de mutuo beneficio para ambas partes”.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En las otras notas no puedo deducir eso, pero aquí podría decirse eso, pero no está tan claro.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Que ganamos con hacer un ejercicio de autoridad, insistiendo en que debe volver a la jefatura, si sabemos que eso no es conveniente.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Se daría el traslado, pero en condiciones iguales a otros funcionarios que se han trasladado y que no se les concede sobresueldo, porque él mismo está consciente de que ahí no puede estar. Se puede ir a otro puesto por el período que le queda, pero con el salario que le corresponde al puesto que le van a asignar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Realmente no sé qué puesto podría asignársele, porque ahí lo pasaron con su plaza. Básicamente lo que estaríamos haciendo es utilizando los recursos de esa plaza por el resto del período para poder darle y hacer una propuesta al Consejo Universitario sobre la apertura en lo que corresponda, de esa jefatura.

Don Mario también puede argumentar que la Universidad ha tolerado más de un año esta situación y que le ha estado pagando a él en esos términos, pese a que él no estaba ejerciendo la jefatura. Quiero ser muy claro que él no es responsable de que no estuviera ejerciendo la jefatura, porque lo mandaron a otro lado. Puede que hayan buenas razones para hacer esto, pero esas razones no se le denunciaron al Consejo.

Creo que el Consejo Universitario, cuando hizo todas las reformas de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Planificación, en el fondo le reconoció la situación salarial a todos aquellos que les bajo de categoría, en términos de jefatura que tenían. Entonces no se trata de una injusticia contra los demás.

Una propuesta es que se le acepte la renuncia al puesto, como Jefe de la Oficina de Publicaciones y se autorice a la Administración a ubicarlo en otro puesto por el período que le falta del nombramiento que le hizo el Consejo Universitario, manteniéndole las condiciones laborales que actualmente disfruta.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: El ser representante ante una Asamblea es una condición laboral.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se debería decir “manteniendo las condiciones salariales.

SR. REGULO SOLIS: La nota habla de condiciones laborales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que don Mario quiere decir es que son condiciones salariales. Hay que pagarle lo mismo que él ha venido ganando, por ese período. Una vez que ese período vence se acaba y él tendría que participar en un concurso, como cualquier otro.

LIC. JOAQUIN B. CALVO: Quisiera retomar el acuerdo elevado al Plenario por la Comisión de Desarrollo Laboral, como contrapropuesta, a pesar de que soy consciente. No voy a leer los considerandos, porque en éstos viene parte de lo que aquí se ha dicho y nosotros lo analizamos nota por nota. El dictamen, en lo que compete, dice lo siguiente: “Se acuerda elevar a Plenario la siguiente propuesta de acuerdo: Se avala lo actuado por el MBA. Rodrigo Arias, Vicerrector Ejecutivo, en lo que se refiere al traslado del señor Mario Alfaro Zúñiga, con el consentimiento de

dicho funcionario, a la Dirección de Distribución de Materiales (DIDIMA) por el resto de su nombramiento en el cargo de Jefe de la Oficina de Publicaciones, sea hasta el 22-05-2000, según está estipulado en la acción de personal. El señor Mario Alfaro Zúñiga conserva los derechos salariales actuales por el período para el cual había sido nombrado como Jefe de Oficina, del 23-05-94 al 22-05-2000. Se solicita a la Administración asignarle un código, en sustitución del código actual, o sea el 229022, con el propósito de disponer de este último para proceder al nombramiento respectivo”.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es lo mismo, solamente que está dando por bueno algo que el Consejo no debe dar por bueno y que hace que él haya asistido a reuniones a las que él no debió haber asistido.

La alternativa es que se le acepte la renuncia o no se le acepta, y en esto ustedes están de acuerdo. La otra es que se autorice el traslado formal a otro y ustedes están proponiendo lo mismo, con las mismas condiciones salariales.

LIC. RAFAEL A. RODRIGUEZ: Me preocupa esto, porque en la sesión donde discutimos este asunto, don Celedonio fue muy claro de que si aceptábamos una renuncia, las condiciones salariales variaban inmediatamente. La preocupación es que estamos actuando en contra de una disposición.

Don Mario renunció a su puesto, entonces perdió su cargo de autoridad, pero por otro lado, lo estamos aceptando. Esto puede crear un antecedente, porque si en el futuro renuncia un jefe, en igualdad de condiciones, hay que darle el cargo de autoridad y se va para otro puesto.

En esa misma sesión hablábamos de las dos cosas: una es el aspecto netamente legal y el otro es humanitario. Pero sí me preocupa que esto pueda crear un antecedente para otros que de alguna manera están disconformes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El decir que se avala lo actuado por el vicerrector al cambiar a un director, entonces ahora los vicerrectores pueden comenzar a cambiar a todos.

Don Mario participó en las asambleas universitarias y me parece que en ese momento, desde el punto de vista del acuerdo de este Consejo, era legítima la participación de él, porque desde el punto de vista reglamentario él era jefe. Eso fue lo que dije en esa ocasión.

Con respecto al salario, sostengo siempre lo mismo, en el sentido de que efectivamente en otro puesto, ese no es el salario de él, pero el Consejo es el que tiene que prever a la Administración de si nosotros simplemente lo contratamos por el resto del período, según la categoría que corresponda o lo podemos hacer en los términos que él plantea.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Otra alternativa es indicar al señor Mario Alfaro que debe cumplir en todos sus extremos, el acuerdo tomado por este Consejo. Si él no cumple, vendrán las sanciones que corresponden. Hay que decidir que echamos atrás lo que acordamos en esa sesión o lo mantenemos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En eso no hay problema, porque el Vicerrector Ejecutivo y yo somos los responsables de eso, no don Mario. Si en este momento le decimos que ocupe su puesto de jefatura, se provocaría un problema innecesario. Lo podemos hacer, pero sabemos que no tiene sentido hacerlo. Estaríamos haciendo una cosas retórica por un lado y en la realidad afectando a una persona.

* * *

En vista de que venció el tiempo acordado para el cierre de la sesión, se decide continuar con la discusión de este asunto en la próxima sesión ordinaria.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:15 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

amss/jr**